



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: **SSCC PA 220/24**
TIPO DE CONTRATO: **Suministro**
OBJETO: **Renovación de las licencias Palo Alto, con el soporte implícito en la adquisición, para la salida de internet corporativa, para la infraestructura de seguridad perimetral del Servicio de Salud de las Islas Baleares**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Director General del Servei de Salut**



**ACTA MESA APERTURA SOBRE 1 (DOC. GENERAL) Y, SI PROCEDE,
APERTURA DE SOBRE 2 (OFERTA ECONÓMICA)**

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 1

Miembros:

<p>Presidente: Laura Monserrat Calbó Vocal U.G.E. Virgilio Medina Ferragut Asesoría Jurídica del Ib-Salut: Ismael Culebras Martín Vocal Órgano Promotor: María Luisa Urue Secretaria: Eva Morales Fiol</p>	<p>En Palma, a 30 de agosto de 2023, siendo las 11:30 horas, se reúnen en C/ Reina Esclarmunda, nº 9, 3º piso, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.</p>
---	--

Orden del día:

1. Apertura sobre nº1 (doc. general).
2. Si procede, apertura de sobre 2 (oferta económica).



Desarrollo de la sesión:

La reunión tiene como objeto calificar la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento de licitación de referencia y que han presentado sus propuestas electrónicamente dentro del plazo establecido en el mismo (hasta el día 23 de agosto de 2024 a las 17:00 horas).

En su caso, se procederá a la apertura del sobre 2 (oferta económica).

1.- Apertura de sobre 1. Valoración de la documentación general

Cuando son las 11:30 horas se reúnen presencialmente en la Sala de Contratación del Servei de Salut de las Illes Balears los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, antes citados.

Se procede a la apertura del sobre 1 (doc. general) de las dos empresas presentadas a la licitación, que son las siguientes:

- 1. FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.:** Se trata de una empresa inscrita en el ROLECE, que no subcontrata y presenta, junto con el DEUC, la declaración responsable del art. 129 LCSP, el documento en el que declara que no existe documentación confidencial, así como declaración de pertenencia al grupo empresarial FUJITSU LIMITED.
- 2. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.:** Se trata de una empresa inscrita en el ROLECE, que no subcontrata y presenta, junto con el DEUC, la declaración responsable del art. 129, el documento en el que declara que no existe documentación confidencial, así como declaración de pertenencia al grupo empresarial TELEFÓNICA, S.A.

Cuando son las 11.50 horas, la mesa procede a la apertura del sobre 2 (oferta económica) de las dos empresas licitadoras. Los precios ofertados por cada una de ellas son los siguientes:

EMPRESA	PRECIO LICITACIÓN S/IVA TANTO ALZADO	OFERTA S/IVA
FUJITSU	97.133,07 €	60.531,59 €
TELEFÓNICA		68.895,76 €



En esta sesión, la Mesa adopta los siguientes



Acuerdos:

1.- Admitir a la licitación a las empresas **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**

2.- Proponer la adjudicación del expediente de referencia a la empresa **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.**

En este estado, y cuando son las 12:00 horas, se extiende esta acta que, después de haberla leído, firman la Secretaria y la Presidenta y se levanta la sesión.

PRESIDENTA	SECRETARIA
Laura Monserrat Calbó	Eva Morales Fiol

Document signat electrònicament per: Laura Monserrat Calbo a data 05-09-2024 13:33:00 CEST.

Codi segur de verificació: NTM1Njc3fObzV2bJ6f2qUK7CN9wAh1sqYNHknvrADz-sEDw=

Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NTM1Njc3fObzV2bJ6f2qUK7CN9wAh1sqYNHknvrADz-sEDw=>